



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

PROYECTO DE RESOLUCION

*La Cámara de Diputados de La Nación*

RESUELVE:

Expresar profundo pesar por el fallecimiento del Dr. Contador Público y Licenciado en Economía Aarón Gleizer ocurrido el 13 de septiembre, a quien fuera asesor-colaborador ad-honorem de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales de esta Honorable Cámara de Diputados desde la creación.



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El 13 de septiembre, fallece el Dr. Contado Público y Licenciado en Economía Aarón Gleizer, perdiendo el movimiento cooperativo un gran luchador y estudioso de la temática.

Esto queda demostrado con los grandes aportes realizados en toda su destacada actividad profesional en el estudio del cooperativismo, compartiendo innumerables colaboraciones técnicas, como puede ser: Integración de las cajas de crédito cooperativas; Aspectos específicos de la Propuesta Cooperativa; Cobertura del servicio de vigilancia a través de cooperativas de trabajo; Cooperativas de servicios públicos con participación estatal; Cooperativas de Profesionales en Ciencias Económicas; Expropiación del Hotel Bauen; Resurgimiento de las cajas de crédito cooperativas; Proyecto de Ley de Cooperativas de Trabajo; Proyecto de Ley sobre servicios cooperativos y mutuales de salud, entre alguno de ellos.

Sin dejar de destacar que por muchos años se desempeñó como Presidente de la Comisión de Actuación Profesional en Cooperativas y otras Entidades sin Fines de Lucro del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Gleizer se desempeñó como miembro de la Comisión Actuación Profesional en Entidades Financieras del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires; Arbitro de los Tribunales Nacionales Arbitrales de Consumo de la Secretaría de Estado de Comercio de la Nación; Asesor ad-honorem del Diputado Nacional Héctor Polino; Síndico de la Confederación Cooperativa de la República Argentina; Síndico de la Federación Argentina de Entidades Solidarias de Salud.

Entre todas sus actividades también se dedicó a la actividad docente, donde fue Docente invitado de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Buenos Aires y Docente invitado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

En los últimos tiempos, se desempeñó como Asesor Normativo en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos (IMFC), donde dejó su sello por su profesionalidad y calidez humana.

Recalcando que, desde la creación de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones no Gubernamentales de la Honorable Cámara de Diputados en marzo del año 1996, Aarón se desempeñó como asesor-colaborador ad-honorem de esta cámara.

Por lo expuesto, solicito a mis pares aprueben el presente proyecto de resolución.